



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 174

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 06 de octubre de 2005, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Bioingeniería de la Facultad de Ciencias Biológicas, que consta de los antecedentes adjuntos y que fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 2003-222 de 19.11.2003; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14 de mayo de 2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO:**

Apruébase la modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Bioingeniería de la Facultad de Ciencias Biológicas, y que consta de los antecedentes adjuntos.

Un ejemplar de la referida modificación se certificará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Biológicas, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; a los Directores de: Docencia y Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaria General.

Concepción, 27 de octubre de 2005.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/clu/rba.